

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****14234** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 261/2021. Sección: E.

NIG: 0801947120218003026.

Fecha del auto de declaración: 10 de marzo de 2021.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Don Antoni Masero Camprubí, con 77748180S.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Doña Lorena Masiá Martí. Dirección postal: c/ Alt de Gironella, 49, 2.º, 08017 Barcelona. Dirección electrónica: lorenamasia@masiaabaogados.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 15 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210017588-1